



Pablo Montes

Periodista



Competencia alerta de los riesgos que puede entrañar el banco de pruebas de Inteligencia Artificial

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia insta al Gobierno a **concretar algunos aspectos y a replantear otros** del Proyecto de Real Decreto que establece un entorno controlado de pruebas para ensayar si se cumple la propuesta del Reglamento Europeo que establece las normas que regulan la Inteligencia Artificial. Se trata de ahondar en algunas definiciones, garantizar el **conocimiento público de la información** que se desprenda de las pruebas, evitar influencias excesivas de determinadas empresas en la redacción de las guías prácticas, eliminar ciertas restricciones o garantizar que los **criterios de selección son objetivos** y que no existen privilegios que puedan **distorsionar la competencia**.

La [propuesta de Reglamento](#) europeo se presentó el 21 de mayo de 2021 y aún se encuentra en tramitación. Concretamente, en la fase final del proceso, un momento en el que el **Consejo de la UE y el Parlamento negocian un texto común**. Esa propuesta establece unos requisitos legales que deben cumplir los sistemas de IA, **particularmente los de alto riesgo** (hay tres categorías diferenciadas), que deben ser de aplicación en todos los Estados miembro.

Antes de que se apruebe el Reglamento, que vinculará a España, el Gobierno español ha decidido adelantarse y **experi ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |